



La Santa Sede

MENSAJE DEL PAPA PABLO VI PARA LA X JORNADA MUNDIAL DE LAS COMUNICACIONES SOCIALES

***Tema: Las comunicaciones sociales ante los derechos
y los deberes fundamentales del hombre***

¡Querídisimos hijos de la Iglesia católica y hombres todos de buena voluntad!

La celebración anual de la "Jornada mundial de las Comunicaciones Sociales" constituye no sólo la actuación de un compromiso asumido durante el Concilio Vaticano II (cf. [Inter mirifica](#), 18), sino también una feliz ocasión para recordarnos a nosotros mismos, al Pueblo de Dios y a todos los miembros de la familia humana, las posibilidades extraordinarias y las graves responsabilidades que lleva consigo la utilización de los mass-media cada vez más perfectos y difundidos.

Es la décima vez que intervenimos en esta circunstancia con el fin de ayudar la reflexión iniciada en las comunidades eclesiales en orden al tema elegido para estimular el servicio que pueden brindar todos aquellos que tienen en su mano estos poderosos instrumentos. Tras el Año Santo, que para los cristianos, e incluso para todos los hombres, ha constituido una invitación a la reconciliación y a la renovación interior, hemos querido mirar hacia los orígenes, es decir, fijar la atención en los valores humanos primarios, indicando este tema especial: "Las comunicaciones sociales ante los derechos y deberes fundamentales del hombre". Nos parece que así nuestra llamada se dirige hacia lo actual y moderno en nombre de lo permanente y antiguo: en la medida que nos es posible, queremos movilizar la prensa, la radio, la televisión y el cine, así como los otros vehículos que la ciencia y el arte han creado para la transmisión de las ideas, con el fin de que colaboren en una empresa auténticamente buena y, por tanto, meritoria.

Se trata, es cierto, de medios, pero estos no tienen únicamente una función instrumental, no sirven sólo para establecer contactos o dirigir mensajes, no se dispone de ellos sólo para la

evasión o la diversión: son también, y sobre todo, instrumentos educativos y, como tales, disponibles para una más alta función de orden didáctico y formativo. "Quién ignora, por ejemplo, que en muchos países estos instrumentos desarrollan con segura eficacia una tarea escolar, de carácter supletorio y complementario, contribuyendo de ese modo a la alfabetización e instrucción de las generaciones adultas y jóvenes? Precisamente en virtud de esta reconocida capacidad, la Iglesia propone para dichos medios una ulterior meta, y señala para quien los utiliza una tarea mucho más noble y urgente: la de servir la causa de los derechos y deberes primordiales del hombre.

De hecho observamos que, en una u otra parte del mundo, se repiten situaciones en las cuales hay que proteger al hombre en la adquisición y en el ejercicio de derechos que, desde luego, le son connaturales y que, mientras algunos casos dolorosos se presentan al conocimiento de la opinión pública, otros, no menos dolorosos, se silencian e incluso se justifican.

Y, "cuáles son estos derechos? "Acaso es necesario recordarlos de nuevo? Enumerémoslos rápidamente: el derecho a la vida, al estudio, al trabajo y, con anterioridad, el derecho a nacer, a la procreación responsable; y, luego, el derecho a la paz, a la libertad, a la justicia social; y también el derecho a participar en las decisiones que influyen en la vida de los individuos y de los pueblos, como es el derecho a profesar y testimoniar, individual y colectivamente, la propia religión, sin que por ello se sufra discriminación o castigo.

La ley suprema del amor proclamada por el Evangelio

A cada uno de los derechos corresponden otros deberes de igual importancia que nosotros proclamamos con la misma fuerza y claridad, debido a que cualquier predominio de los derechos en relación con los respectivos deberes constituirá un elemento de desequilibrio con su reflejo negativo en la vida social. Por esto es necesario recordar que la reciprocidad entre derechos y deberes es esencial: de los primeros manan los segundos, y viceversa. Precisamente, en esta coordinación, los medios de comunicación social encuentran un punto seguro de referencia para reflejar, en la noticia o en el espectáculo, la realidad humana y contribuir así al progreso de la civilización.

No son únicamente los motivos humanitarios los que nos hacen reafirmar la importancia de estos principios; de hecho la fe nos proporciona razones aún más válidas. En el misterio del Verbo encarnado reconocemos el punto de apoyo de la suprema estima y valoración del hombre, así como en todo el Evangelio encontramos la proclamación más autorizada de sus derechos y deberes. Ya que "el Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros" (Jn, 1, 14), y nos ha dejado como mandamiento nuevo el del amor mutuo según el modelo de su mismo amor (cf. Jn 15, 12), la Iglesia sabe y debe recordar a todos que cualquier atentado a los derechos del hombre y cualquier omisión de los correspondientes deberes constituye también una violación de esta ley suprema. En cada ser humano que sufre porque son conculcados sus derechos o porque no ha

sido educado en el sentido de sus propios deberes, se descubre la pasión de Cristo que continúa a través de los tiempos. Un profesional cristiano de las comunicaciones sociales no puede ignorar esta perspectiva que le viene de su misma fe.

El derecho a una información objetiva, sana y completa, que respete la intimidad sagrada del hombre

Ciertamente la preocupación de la Iglesia por los derechos humanos y por la observancia de los deberes consiguientes no es nueva. Nuestra enseñanza da frecuente testimonio de ello, como la ha dado la de nuestros predecesores. Pero en el presente mensaje queremos recordar de nuevo las funciones especiales que los instrumentos de comunicación social tienen en relación con los derechos y deberes fundamentales del hombre. Y entre estos hay uno -la civilización moderna lo ha situado indudablemente en un puesto de mayor relieve- que depende, casi totalmente, de los medios de comunicación: el derecho a una exacta y completa información. Diremos que incluso el sano conocimiento de los hombres acerca de sus propios derechos y deberes depende, en gran parte, de la acción informativo-formativa de los medios de comunicación social. Es fácil, pues, darse cuenta de la responsabilidad que recae en cuantos trabajan en este delicado sector.

Nos apremia señalar al respecto un fenómeno que actualmente se repite con amenazadora frecuencia en diversas partes del mundo: se niegan derechos fundamentales del hombre no sólo como arbitrario ejercicio de violencia, sino incluso como respuesta a deseos suscitados artificiosamente en la opinión pública, de forma que resulte como reivindicación de derechos lo que en realidad no es otra cosa que su flagrante conculcación. No es que queramos con ello afirmar que los medios de comunicación social puedan convertirse quizás en los únicos responsables de tales distorsiones, pero tampoco puede negarse que pueden tener una relevante influencia en "manipular" ideas, elementos, valores e interpretaciones; así como la capacidad crítica de amplios estratos de la población; y en ejercitar por una especie de opresión -por decirlo así- cultural proponiendo o suscitando solamente aquellas aspiraciones a las que se ha previsto ya responder.

Nos damos cuenta de que todo esto, cuando sucede, constituye una grave lesión de la intimidad sacra del ser humano, que es criatura libre hecha a imagen de Dios. Ningún mensaje que se transmite puede desinteresarse de la persona humana, o imponerle un modo de pensar y de vivir en contraste con la dignidad que le es propia, o disuadir a dicha persona de que desarrolle las virtualidades positivas que guarda en sí misma, o alejarla de la afirmación de sus auténticos derechos cumpliendo conjuntamente los deberes. Antes de dominar los elementos, el hombre está llamado -y es una aspiración profunda de su ser- al dominio de sí mismo y a actuar responsablemente. Esta exigencia espiritual del hombre deberá ser respetada, más aún, ayudada con el recto uso de los medios de comunicación social.

Exhortación a las entidades públicas, a los profesionales y a los receptores de las

comunicaciones sociales

En nombre de aquel servicio al hombre que forma parte esencial de la misión que Cristo nos ha confiado, dirigimos nuestra exhortación paterna para que estos medios se pongan realmente al servicio y defensa de todos los derechos y deberes fundamentales del hombre:

- A las autoridades públicas les pedimos que favorezcan la comunicación social de la cultura, pedimos el respeto de los hechos y de las opiniones; pedimos la cuidadosa búsqueda de la verdad, que manifieste al hombre lo que él realmente es ante los hermanos y ante Dios; pedimos que esa búsqueda se traduzca en actitud de deferente y penetrante atención hacia los valores supremos de la persona.

- A los que actúan en el campo de los mass-media les pedimos que sean coherentes en el pensamiento y en la vida cuando presenten las noticias y den su interpretación; que expresen de manera inequívoca cuál es el ideal de vida que las inspira y no se dejen condicionar por propósitos de manipulación respecto a quienes reciben la comunicación anteponiendo siempre el amor y el servicio de los hombres a la popularidad y a las ventajas económicas.

- A los que disfrutan de los medios de comunicación les pedimos que se formen un atento sentido crítico para saber recibir, estimular, sostener moralmente y materialmente a las personas, periódicos, transmisiones, películas, que defiendan los derechos del hombre y lo eduquen respecto a sus deberes; y sepan al propio tiempo defenderse ante agresiones y seducciones que estén en contraste con la verdad objetiva y con la dignidad humana. Pedimos que valoren rectamente lo que reciben y que sean capaces de intervenir sobre los medios de información social mediante oportunas iniciativas individuales o colectivas. Los lectores, espectadores, oyentes son los que con su elección tendrán siempre la palabra definitiva sobre el futuro de los medios de comunicación, y ésta es una responsabilidad que a menudo ignoran.

La Iglesia no reivindica por su parte privilegio alguno en este campo, pero reafirma su derecho-deber de estar presente -con su amplia y universal tradición histórica, cultural y, sobre todo, religiosa y educativa- en el sector de los medios de comunicación social de gestión pública o privada y, si es necesario, con la posibilidad de implantar los suyos propios, en una visión clara no sólo de su deber primario de comunidad evangelizadora, sino también de la afirmación de los derechos humanos que la hace -como la hizo en el pasado- promotora del desarrollo integral del hombre. En realidad, ese deber primario de la Iglesia "de predicar el Evangelio a toda criatura" (Mc 16, 15), con la misión aneja de ser artífice de civilización, le impone asumir su propio lugar en todas las modernas formas de comunión entre los hombres.

Con el deseo de que los medios de comunicación social ofrezcan su aportación positiva a la promoción de los derechos y al conocimiento de los deberes del hombre, impartimos de todo corazón nuestra bendición apostólica a cuantos presten su colaboración para alcanzar una

finalidad tan alta y difícil, pero tan fascinante, para un mejor porvenir de la familia humana que se encamina ya hacia el año dos mil.

Vaticano, 11 de abril de 1976, XIII de nuestro pontificado.